

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Yelbes.*

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Yelbes.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

**RESUELVE**

Hacer público el resultado de subasta para la construcción de 12 viviendas de promoción pública en Yelbes.

Adjudicándose definitivamente a la empresa ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., por un importe total de 66.721.412 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 14 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda  
P.D. (Orden 15/7/92),  
**EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA**

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica,*

*por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Jaratz-Jarandilla».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jaraíz de la Vera.  
Día: 28-09-92.  
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de septiembre de 1992.

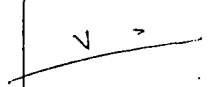
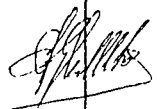
El Secretario General Técnico,  
**JOSE CESTERO BAEZ**

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: trescientas veintidós mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas. (322.954).

OBRA: "ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR S. MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.  
TRAMO: JARAIZ - JARANDILLA DE LA VERA".  
TÉRMINO MUNICIPAL: JARAIZ DE LA VERA  
CLAVE. 2-CC-301-A.

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

RESUMEN GENERAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
31	ALEJANDRO ALBALAT MORATE	323.400	446	322.954
TOTAL.....		323.400	446	322.954
ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE TRECIENTAS VEINTIDOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.-				
EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN		
 Fdo.: Vicente Dochao Sierra		 Fdo.: CARLOS CESTERO BAEZ		